



Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Dependencia donde se tramita el expediente: Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- c) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular.
- d) Expediente: **C-1076**.

2. Objeto del contrato:

Ejecución de obras comprendidas en el proyecto denominado **“Rehabilitación superficial de firme en la Carretera Insular TF-342, en el tramo comprendido entre el P.K. 6+050 y el P.K. 19+042, TT.MM. de Los Realejos, La Guancha e Icod de los Vinos”**.

PLAZO: Seis (6) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio de adjudicación: El previsto en la cláusula nº 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares (Oferta económica).

4. Presupuesto de licitación:

- a) Presupuesto de licitación: **3.322.804,16 €**, excluido IGIC, cofinanciado con fondos MEDI-FDCAN.
- b) IGIC: 248.878,03 €. El IGIC presenta tipo 7%.
- c) Valor estimado del contrato: **3.322.804,16 €**.

5. Garantías:

- a) Provisional: No se exige
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IGIC excluido.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Registro General del Cabildo (Plaza del Cabildo s/n, 38003 Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 901 501 901. Fax: 922 239 704) y Registro Auxiliares.
- b) Perfil del contratante: **<http://www.tenerife.es>** .

7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación empresarial: Debe acreditarse obligatoriamente en:

- **GRUPO G, SUBGRUPO 4, CATEGORIA F** (anterior tipología).
- **GRUPO G, SUBGRUPO 4, CATEGORIA 5** (nueva tipología).

8. Condiciones de ejecución:

Conforme a lo establecido en el apartado 31 del Cuadro de Características Generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Presentación de ofertas:

- a) **Fecha límite de presentación:** VEINTISEIS (26) DIAS NATURALES contados a partir del siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y detalle en el perfil del contratante.
- b) **Documentación a presentar:** la señalada en los apartados 18 y 19 del Cuadro de Características Generales, en relación a la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) **Lugar de presentación:** Registro General del Cabildo Insular de Tenerife, Centro de Servicios al Ciudadano (Plaza del Cabildo s/n, 38003, Santa Cruz de Tenerife, csc@tenerife.es).

También podrá realizarse mediante envío por correo, en cuyo caso el licitador deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío y anunciar en el mismo día al Cabildo Insular de Tenerife, por fax (922.23.97.04), o telegrama, la remisión de la proposición.

10. Apertura de ofertas:

Será pública y tendrá lugar en la sede de la Corporación Insular en el día y hora que se indique en el anuncio que se publique a estos efectos en el perfil del contratante del órgano de contratación.

11. Gastos de anuncios:

El adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad conforme a lo previsto en el apartado nº 9 del Cuadro de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Santa Cruz de Tenerife, a 07 de septiembre de 2017.

EL DIRECTOR INSULAR DE MOVILIDAD Y FOMENTO

Fdo.: MIGUEL BECERRA DOMÍNGUEZ